

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 04 DE marzo DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/SE/012/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Notificaciones relacionadas con los procedimientos administrativos sancionadores en Tijuana y Ensenada.

Tipo de Participación: Acudir a los domicilios señalados y llevar a cabo diversas notificaciones.

Lugar y periodo de la comisión: Tijuana y Ensenada, Baja California, 27 y 28 febrero 2021.

Actividades realizadas: Diversas notificaciones en Tijuana y Ensenada.

Resultados obtenidos: Se lograron realizar todas y cada una de las notificaciones.

Contribuciones a la Institución:

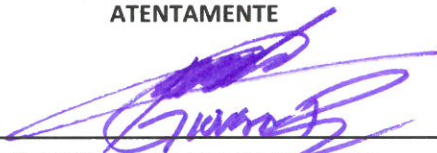
Se da continuidad a los expedientes sustanciados en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para seguir con su investigación.

Conclusión:

Se logró el objetivo de la comisión conferida al funcionario público del Instituto.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Karla Giovanna Cuevas Escalante
Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral